

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 308 – 2020 – A/MDNC

Nueva Cajamarca, 29 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA, quien suscribe;

### VISTO:

La Carta N° 001-2020-PVR, de fecha 26 de diciembre de 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 20-2015/MDNC, de fecha 23 de diciembre de 2015, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 26-2020-A/MDNC, de fecha 03 de febrero, DESIGNÓ al **CPC. PABLO VARGAS RUIZ**, identificado con DNI N° 10681426, en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Que, mediante Carta N° 001-2020-PVR, el **CPC. PABLO VARGAS RUIZ**, presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo de Gerente Municipal, al 31 de diciembre de 2020.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y sus leyes modificatorias.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, la renuncia del **CPC. PABLO VARGAS RUIZ**, identificado con DNI N° 10681426, en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, hasta el 31 de diciembre de 2020, agradeciéndole por sus servicios prestados a la entidad; debiendo hacer entrega de cargo.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, la adopción de las medidas correspondientes de la presente resolución y hágase conocer a todas las demás instancias competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Segundo Gonzalo Vásquez Tán  
Alcalde  
DNI N° 33432420

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe